

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JCMR / IEAV /



maan.-



TC: 1034

DECRETO EXENTO Nº 5471

CAUQUENES

26 NOV. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de: FERNANDO ANTONIO SALAZAR SÁNCHEZ RUT.: 11.442.601-6, para el otorgamiento de patente comercial giro: "Carnicería y Abarrotes"; en Avda. Monseñor Enrique Alvear N° 306, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Informe Técnico de Obras N° 88 de fecha 07 de octubre de 2020 que aprueba el funcionamiento del local comercial, Inicio de Actividades ante el S.I.L., Resolución Exenta N° 2007353667 de fecha 05 de noviembre de 2020 y Contrato de Arrendamiento;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial Rol: 203803 con giro comercial "Carnicería y Abarrotes" a nombre de FERNANDO ANTONIO SALAZAR SÁNCHEZ RUT.: 11.442.601-6, ubicado en Avda. Monseñor Enrique Alvear N° 306, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes. A contar del primer semestre de 2020.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Signature]
ILSE ARANIS VILOHES
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
JEAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes